Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos evaluará observaciones a Ley de Consulta Previa

Lima, 01/07/2010 (CNR) -- La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos celebrará este viernes una sesión extraordinaria para analizar las observaciones formuladas por el Ejecutivo a la autógrafa de Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas.

Así lo informó **Elizabeth León**, titular del referido grupo de trabajo parlamentario, quien detalló que la reunión será propicia para discutir un nuevo predictamen en el que plantea la insistencia en que se promulgue la norma, en casi los mismos términos con los que fue aprobada anteriormente en el pleno del Congreso.

Para **León Minaya**, no hay temas de fondo que modificar a la autógrafa de ley, por lo que hizo un llamado a las organizaciones indígenas a confiar que el Congreso ratificará esta norma con las precisiones debidas.

La parlamentaria adelantó que en la sesión de mañana participarán especialistas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Defensoría del Pueblo y representantes de las comunidades indígenas, entre otros.

“Espero que en menos de un mes el Congreso pueda definitivamente obtener una autógrafa analizada adecuadamente con las precisiones del caso”, puntualizó la representante de Bloque Popular.

A pesar de la gran expectativa de las comunidades de la selva, el presidente Alan García y el presidente del Consejo de Ministros, Javier Velásquez Quesquén, observaron la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas.

Mediante el oficio Nº 142-2010-DP/SCM, emitido el 21 de junio, se indica que la referida autógrafa excede lo contemplado en el Convenio

169 de la OIT, pues deja abierta la posibilidad de que los pueblos indígenas ejerzan su derecho a vetar aquellos proyectos que consideren lesivos a sus intereses y territorios.